



En fin de Diciembre próximo pasado venció el ultimo plazo de Reales Contribuciones y Renta de Sal. En el mismo dia concluyó tambien la venta de Papel Sellado. Asi pues espero que ese Ayuntamiento, en cumplimiento de su obligacion, pagará el todo de sus atrasos, devolviendome el papel que haya sobrante, porque de lo contrario pediré la ~~ejecucion~~ que para uno y otro compete; y á fin de evitarla doy á V. este aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 4 de Enero de 1806.

Ante mi el Oñate
R E

Alcaldia y Ayuntamiento de *Caravaca*

se á V. y le replica renova por efecto de su bondad dignarse á quella cuota que sea en su mayor acorrido. favor q. espero V. me y pide á Dios prospere su vida dilatado años. Caravaca y Enero catorce de mil ochocientos y seis =

D.ª Josef Garcia Melgarejo

Decreto/ Viro el precedente memorial re acuerdo. conceder á D.ª Josef Garcia Melgarejo por esta vez en recompensa al trabajo q. manifiesta tener ciento cincuenta r.º. An lo acordaron y firmaron los

Q. V. A. R. I. A.
A. N. O. D. E.
D. E. S. E. S.

ia. y Tel. n. la Bodega
con la asencion q. conser-
roj yanco. sele renala
en una vez por el tra-
no en los tñancos y
avien ordenas se fue-
eleccion se ha acor-
riendo el mismo tra-
coj en el Campo, demo-
re que sele entrega
la bodega diversa
el Buello, reforma q.
propino si que se halla
nunca lo á avido. y
no se lo hace paeren